



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:9757/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Daniel Sabena (Leg. 48.963) presenta su renuncia a un cargo Nodocente de carácter interino en la planta de personal del Laboratorio de Hemoderivados; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 09/10;

Atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 12, por la Dirección de Sumarios a fs. 13 y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2019-64865-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Daniel Sabena (Leg. 48.963) a un cargo de nodocente de carácter interino en la planta del Laboratorio de Hemoderivados a partir del 01/04/2019.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Daniel Sabena (Leg. 48.963) de 05 (cinco) días hábiles de licencia anual proporcional correspondientes al año 2019, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 del Decreto 366/06 y la RHCS 628/06.

ARTÍCULO 3º..- El Sr. Daniel Sabena deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a el Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaria de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA. -